

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 12.770/2010

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el Noveno Expediente de Modificación Presupuestaria de Suplementos de Créditos financiados con bajas por anulación y no habiéndose presentado re-

clamaciones contra el mismo, resulta aprobado definitivamente el Octavo Expediente de Modificación Presupuestaria de Suplemento de Crédito financiado con bajas por anulación, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, Recurso Contencioso-Administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del Expediente de referencia.

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
1610	61902	CANALIZACIÓN DE AGUAS EN LA URBANIZACIÓN EL TEJAR	11.597,33
3210	63201	MURO DE CERRAMIENTO DEL COLEGIO CARMEN ROMERO	9.334,43
3340	63900	INTERVENCIÓN EN EL ENTORNO DEL CASTILLO DE AGUILAR	39.268,79
3380	61902	DAÑOS EN EL RECINTO FERIAL	18.668,87
1510	627.02	PROY. INTERVENCIÓN Y CONTROL DE EJECUCIÓN OBRAS DE INTERVENCIÓN EN EL ENTORNO DEL CASTILLO	12.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO			90.869,42

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
3120	625.00	CENTROS DE SALUD. EQUIPAMIENTOS	67.000,00
3340	226.09	GASTOS DIVERSOS. NOCHE MEDIA LUNA	12.000,00
3340	761.02	2ª FASE CENTRO INTERPRETACIÓN PAISAJE (PLANES PROVINCIALES)	11.869,42
TOTAL			90.869,42

En Aguilar de la Frontera, 14 de diciembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Francisco Paniagua Molina.